



**BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS**

**Trayectoria de Aprendizaje Especializante**

**Programa de Unidad de Aprendizaje**

**Nombre de la TAE: Fotografía Digital**

**I. Identificación del curso**

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Imaginación digital	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Quinto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y Sociedad	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y Cultura	Comprensión del ser humano y ciudadanía

**II. Presentación**

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Imaginación Digital se ubica en la TAE Fotografía Digital que se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

En el contexto actual la imagen es un referente de comunicación, que se ha enriquecido gracias a Internet, lo cual ha fortalecido el intercambio de ideas entre los individuos de diversos contextos

y culturas. Es por ello que en esta unidad de aprendizaje el alumno conocerá y aplicará un lenguaje técnico de los procesos digitales, y de manera básica, empleará herramientas para la manipulación de imágenes digitales y/o procesos de impresión con los que cuente el plantel.

Se fomentará la creatividad y el sentido artístico en proyectos como el collage, el mosaico y el fotomontaje para llevarlos a la práctica en el ámbito digital en donde el alumno construirá imágenes mediante procesos de manipulación digital.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>• <b>Sensibilidad estética</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Disfruta y comprende las manifestaciones del arte.</li> <li>-Evalúa la producción artística de su país y del mundo.</li> </ul>	<p><b>CG 2• Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</b></p> <p>2.1. -Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones</p> <p>2.2.-Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</p> <p>-Participa en prácticas relacionadas con el arte.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
<p>El alumno conocerá los conceptos y procesos de edición y manipulación digital para construir imágenes bajo criterios de comunicación y composición estética.</p>

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>-Construye proyectos de edición de imágenes digitales utilizando su cámara fotográfica y creatividad para comunicar su punto de vista, a la vez que se expresa el lenguaje técnico en los procesos digitales.</p>	<p>- CDb-Hum 11 Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.</p> <p>- CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p>

VI. Elementos de las competencias específicas
<p><b>Conocimientos (saberes teóricos)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conceptos básicos del lenguaje de la imagen digital</li> <li>-Formatos de guardado de imagen</li> </ul>

-Características y antecedentes artísticos del collage, el mosaico y el fotomontaje digital.

**Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)**

- Operar de manera básicas el software de edición al que tenga acceso.
- Opera de manera eficiente su cámara fotográfica.

**Actitudes ( disposición)**

- Trabaja en equipo
- Es creativo y original en la realización de sus productos de aprendizaje
- Comprometido con la unidades de aprendizaje.

**Valores (saberes formativos)**

- Responsabilidad en la entrega en tiempo y forma de sus productos de aprendizaje
- Honestidad al evaluar su desempeño y el de sus compañeros
- Solidaridad ante el trabajo en equipo.

**VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)**

**UNIDAD DE COMPETENCIA 1**

**La manipulación de las imágenes digitales**

- Terminología de la imagen digital
  - La imagen vectorial y la imagen en mapa de bit
  - El pixel
- Los formatos de guardado de la imagen digital
- Materiales y procesos para impresión de imágenes
- El software de edición digital
- La edición fotográfica

- G2 (MCC)
- 2.2 y 2.3
- Cdb-Hum12

**UNIDAD DE COMPETENCIA 2**

**Los tropos fotográficos**

- La metáfora
- La hipérbole
- La sinécdoque
- La comparación

- G2 (MCC)
- 2.1, 2.2 y 2.3
- G2 (BGC)
- 2.1
- Cdb-Hum12

**UNIDAD DE COMPETENCIA 3**

**La manipulación de imágenes**

- El collage
- El mosaico

- El fotomontaje

- G2 (MCC)
- 2.1, 2.2 y 2.3
- G2 (BGC)
- 2.1

### **VIII. Metodología de trabajo**

El trabajo de la presente unidad será desarrollado mediante proyectos, los cuales se pretende que sean motivadores y retadores para el estudiante, y en los que ponga en juego su capacidad de planeación, implementación y evaluación, así como los conocimientos, habilidades y actitudes propios de esta unidad.

En la unidad se desarrollará un proyecto por cada módulo y un producto integrador de la unidad. Para la primera unidad se considera pertinente que el alumno se acerque al mundo de las imágenes, ya sea en una búsqueda por internet o en medios impresos, con la intención de que identifique tropos y con ello inicie su preparación en los aspectos de comunicación de las imágenes.

En el segundo módulo el alumno tiene su primera experiencia en la realización de tomas en las que puede expresar su forma de ver el mundo mediante la construcción tropos.

Para el tercer módulo los contenidos temáticos son insumos para la construcción de un portafolio digital, en los cuales el alumno de manera individual tiene su primera simulación del mundo profesional de la fotografía, en el momento que selecciona el tema de su interés, planea su trabajo, lo presenta en clase, evalúa y es evaluado por sus compañeros.

En el producto integrador se suman los saberes abordados en la unidad para generar un trabajo que incluye desde la selección del tema, realización de toma, selección del mensaje y manipulación de imágenes, también se prevé la exposición de trabajos.

Se recomienda que durante las diferentes sesiones de la unidad se estén abordando los trabajos fotográficos de diferentes autores reconocidos, con el objetivo de que el alumno tome elementos para formar su propio criterio.

### **IX. Procesos académicos internos**

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## X. Perfil académico del docente y su función

### Perfil docente BGC<sup>1</sup>

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

#### Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

#### II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: Docente certificado en competencias docentes con habilidades para la formación artística, el manejo del lenguaje visual, conocimiento y manejo de cámara fotográfica digital y software de edición, con capacidades docentes para generar ambientes de aprendizaje que fomenten la creatividad del estudiante.

2. Formación profesional: Fotógrafos, Diseñadores gráficos e industriales, Arquitectos, Comunicólogos y Profesionistas que demuestren experiencia y dominio de la en fotografía análoga y/o digital o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

### Perfil docente MCC<sup>2</sup>

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

### Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup>

## XI. Evaluación del aprendizaje

### a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

#### Instrumentos

- Lluvia de ideas
- Preguntas literales
- Preguntas exploratorias
- Análisis de imágenes
- SQA
- QQQ

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

<b>b) Evaluación formativa</b>
Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación. Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.
Productos o evidencias
-Prácticas fotográficas -Prácticas de edición -Exposiciones fotográficas -Tabla de entrada múltiple -Reflexiones
Nota: Dentro de la academia los profesores que imparten la unidad de aprendizaje deberán de definir el instrumento de evaluación con el cual se evaluará el producto de aprendizaje. Se sugieren rúbricas y/o listas de cotejo.
<b>c) Evaluación Sumativa</b>
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
-Glosario ilustrado impreso o digital - Portafolio de tropos fotográficos (impreso) - Examen departamental (Heteroevaluación) -Portafolio de manipulación digital y/o manual (Auto y Coevaluación)
Nota: Dentro de la academia los profesores que imparten la unidad de aprendizaje deberán de definir el instrumento de evaluación con el cual se evaluará el producto de aprendizaje. Se sugieren rúbricas y/o listas de cotejo. De igual forma considerarán las cantidades de fotografías que conformarán el Portafolio de tropos y del Portafolio de manipulación digital, así como las ponderaciones de cada uno de los criterios de evaluación.
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

<b>XII. Acreditación</b>
De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”: Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.” Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”

**Artículo 27.** “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:  
I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.  
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.  
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

<b>XIII. Bibliografía</b>
<b>a) Básica</b>
Freeman, M. (2012). Escuela de fotografía Michael Freeman, Edición digital. Blume
Long, Ben. (2013). Gran manual de fotografía digital. Anaya
<b>b) Complementaria</b>
Harris, P. (2005). El funcionamiento de la imaginación. Fondo de Cultura Económica
Brossa, J., & Madoz, C. (2008). <i>Fotopoemario</i> (Vol. 2). La Fábrica
Madoz, C. (2000). <i>Ars combinatoria</i> . Oceano
<b>c) Biblioteca Digital</b> <a href="http://wdg.biblio.udg.mx/">http://wdg.biblio.udg.mx/</a>
Le Plogeon, A. (1873). Manual de fotografía. <a href="http://primo.gsl.com.mx:1701/UDG:TN_hathi_trustnyp.33433072074911">http://primo.gsl.com.mx:1701/UDG:TN_hathi_trustnyp.33433072074911</a>

<b>Referencias</b>
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i> . Guadalajara, Jalisco, México: s/e.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i> , pág. Primera sección.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i> , págs. Tercera sección 1-6.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i> , Primera sección págs. 74-77
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. <i>Diario oficial</i> , Primera sección.

Actualizado por:	Escuela de Adscripción
------------------	------------------------





Gutiérrez Gómez Roberto	Preparatoria No. 13
López Fierro Marisela	Preparatoria No. 7
Santana Rodríguez Tayde Tamhar	Escuela Vocacional

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015